

Justificación para plazo recortado ante la Comisión de Mejora Regulatoria:

Derivado de los diferentes proyectos del ejercicio 2024 y que la Agencia Estatal de Desarrollo Energético tiene como compromiso concluir en su agenda de este año, ya que son proyectos encaminados al Plan Estatal de Desarrollo, es que pedimos de la manera más atenta la reducción de consulta pública de la propuesta regulatoria "Proyecto de Reglas de Operación del Programa Impulso de Proyectos para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Chihuahua 2024" en la plataforma por el tiempo específico de 20 días como lo marca la ley, al mínimo de 5 días, ya que es imperativo que a la brevedad se den inicio los trabajos de puesta en marcha para poder cumplir en tiempo y forma con los calendarios establecidos del ejercicio en comento.

